CUARTA ÉPOCA.

Desde Alejandro Severo hasta Justiniano.
Comprende desde el año 250 al 550 de la era vulgar.

No es posible enterarse de los sucesos que registra la historia durante esta época, sin formar el profundo convencimiento de que el pueblo romano camina precipitadamente hácia su ocaso. Combatido dentro y fuera de la ciudad por la indisciplina del ejército, y por la corrupcion de las costumbres, pierde la paz inaugurada por Augusto, y se hace impotente para contener las hordas salvajes que se precipitan sobre el imperio, desbordadas en impetuoso torrente desde los bosques de la Germania. Se hacen, es verdad, inauditos esfuerzos por algunos emperadores empeñados en contener la fuerza irresistible de aquella situacion, pero bien pronto les demuestra la experiencia lo irrealizable de su propósito, al observar que sus tentativas mas y mas sumergian al pueblo romano en la profunda sima abierta á sus piés; pues no inútilmente se habian hacinado por tantas causas diferentes en la época anterior, elementos que en esta habian de producir forzosamente los resultados que ligeramente mencionaremos.

Acostumbrado el ejército á una vida tumultuosa y desenfrenada, convierte en objeto de granjería las hojas de sus espadas, y sordo tambien para responder con entusiasmo al interés de la patria, vende su apoyo á los que aspiran á ceñir la diadema imperial, que únicamente mantienen en sus sienes los que por este medio llegan á obtenerla, el tiempo que tarda en presentarse otro mejor postor. ¿Quién no descubre la mas desconsoladora anarquía en la constitucion de aquel gran pueblo, al mismo tiempo que el mayor envilecimiento en sus virtudes cívicas al observar que constantemente recorren las calles de Roma y los campos de las provincias soldados sin disciplina, entregados á toda clase de excesos, que invierten el oro de los candidatos en la embriaguez y el vicio? Y el pueblo romano, impasible ante estas escenas ó haciendo causa comun con la soldadesca, participa de su desenfreno ó mira con indiferencia que baste solo medio siglo para que suban y bajen del solio imperial diez y seis soberanos. ¿Habrá necesidad de añadir que aunque hubiera existido entre estos alguna persona digna del puesto á que llegaba, era imposible que dejase huella alguna que sirviera para demostrar sus condiciones? Creemos que no; y antes, por el contrario, es lo natural que aquella época de anarquía en el imperio, hiciera

desaparecer toda idea de gobierno, y que si Roma sentia mas de cerca el efecto de aquellas escenas, no por eso dejarian de responder con vigor en los demás pueblos sujetos á su poder; pues aniquilado el influjo moral de los emperadores, los propretores y procónsules de las provincias habian de convertir su autoridad en objeto de especulacion y motivo de engrandecimiento personal.

No queremos decir con esto, que todos los monarcas de este período dejasen de intentar algun medio para contener la catástrofe que precipitadamente venia sobre el pueblo romano; pero ó el mal se hizo incurable, ó los desaciertos eran tan grandes, que cuantas medidas tomaban con aquel objeto, aceleraban mas su ruina: y es que, como dice Lagrange, aun aparte de tanta confusion y anarquía, hay causas todavía mas graves, cuyas consecuencias no han de poder contener ni aun los vigorosos esfuerzos de Diocleciano y Constantino: estas son principalmente la aglomeracion de la propiedad, que habia ya principiado á extenderse, y la consiguiente extincion de las clases medias.

Las necesidades de aquel imperio solo podian sostenerse por medio de extraordinarias exacciones, que produjeron el resultado de que se abandonasen desde luego las tierras menos productivas, con las que era imposible atender ni aun al pago de los tributos, lo cual agravó la propiedad fértil, pues pesaba sobre ella la parte que los campos de aquella clase satisfacian antes de ser abandonados; y como se hallaban exentos de todo impuesto los senadores, militares, el clero y otras muchas clases sociales, y en cambio tenian que pagar los tributos que estas personas debian satisfacer, los individuos de la curia, que pertenecian á la clase media, á quienes inútilmente se procura retener en esta categoría con multitud de privilegios que no son compensacion suficiente que les pueda hacer llevadera la triste situacion en que aquellas disposiciones les coloca, se abandonan tambien las tierras mas fértiles, aceptando la miseria á que de todos modos se hallaban condenados, no celebran matrimonio por no perpetuar una descendencia desgraciada con el sarcástico honor de curiales, y á pesar de las leyes que lo prohiben, huyen de la patria que de tal manera explota el sudor de su frente, produciéndose en las provincias una despoblacion alarmante, cuyo imponente aspecto no llegaba, sin embargo, hasta Roma, embriagada por el lujo y la depravacion de costumbres. Quizás la veremos mas tarde queriendo corregir tanto desacierto; pero sus esfuerzos no servirán para otra cosa que para demostrar que los pueblos aun en

BIBLIOTECA CENTRAL

medio de la agonía de su poder, dan señales inequívocas de su antigua grandeza.

Dos sucesos de grande importancia aunque de diferente origen, iniciados ya en la época anterior, desarrollados con todo vigor en esta, vienen unidos á cambiar de un modo completo la civilizacion romana: el Cristianismo y la irrupcion de los bárbaros. El primero, arrancando de raíz, no solo el politeismo, que como arma política tenian los emperadores grande empeño en mantener, y que habia dejado al pueblo sin religion, cambiando además las ideas de su ya fementida moralidad, y el segundo, que coadyuvando al mismo resultado, reemplaza al hombre decrépito por los vicios con el que desarrolla sus fuerzas y energía entre las fieras de los bosques.

Quizás haya quien nos califique de supersticiosos y visionarios si al observar que la generacion de hombres encerrada durante tantos siglos en los terrenos impenetrables del Norte, á que no habian podido llegar las armas del pueblo romano aun en las épocas de mayor esplendor, creemos que era guardada por un designio providencial, ajena á todo contacto que pudiera adulterar la integridad de sus costumbres para lanzarse en el momento en que llegase la oportunidad á regenerar el mundo, enervado por sus vicios, despertándole del letargo en que yacía, no solo el blandir de las armas que empuñaban aquellos indomables ejércitos, sino la voz de los cristianos, cuya fuerza no podian apagar ni las hachas de los verdugos ni el rechinar de horrorosos tormentos. Posible es que haya quien explique de alguna otra manera la reunion de estos sucesos, ó quiera mejor no averiguar tan extraña particularidad, atribuyéndolo todo á una impensada coincidencia: nosotros, acostumbrados por el contrario á buscar como razon primera de los sucesos todos de la vida la mano de la Providencia para bendecirla, la descubrimos en este caso con perfecta claridad, y profundamente la adoramos.

Poco estudio se necesita haber hecho de la historia del mundo antiguo para conocer la trasformacion radical que debe al Cristianismo. Fijando, sin embargo, la atencion únicamente en el pueblo romano, objeto de nuestro exámen, aseguraremos que el cambio verificado por la propagacion del Evangelio fué completo. No era, á decir verdad, necesaria la obra emprendida por los Apóstoles para que hubiera brillado en alguna de las preclaras inteligencias de la época anterior la idea de la unidad de Dios; así se explica por qué el pueblo romano que conservaba el politeismo sin fe en la proteccion de sus dioses, admitia fácilmente los que venian importados

de otros paises, les levantaba templos y rendia culto: no hubiera sido lógico que pusiera obstáculos á que tomasen asiento en el Olimpo nuevas divinidades, cuando sin dificultad le obtuvieron muy preferente la ira, la voluptuosidad, la embriaguez y demás vicios repugnantes. Mas como la religion, que tenia por jefe, no un príncipe, sino un humilde Maestro, y por propagadores, no legiones triunfantes que la imponian, sino sencillos Apóstoles sin mas armas que su palabra y el ejemplo de sus virtudes, dejaba al César su imperio, pero le arrancaba la direccion de los asuntos religiosos, pues pedia para Dios y sus ministros lo que de él era; hé aquí la causa por la que los emperadores romanos, aun sin exceptuar los mas pios y clementes, considerando sediciosas las doctrinas de los cristianos, afilaron sus espadas para sepultarlas sin piedad en el pecho de los nuevos sectarios, ejecutando las mayores crueldades en personas de toda clase de condiciones, como esclavos, hombres libres, débiles doncellas, esforzados guerreros, y aun autoridades superiores, sin que en mas de una ocasion sirvieran los fuertes vínculos de la sangre para detener las órdenes imperiales ni aun en las personas de su propia familia; y si alguna vez vaciló el hacha del verdugo perdido su filo despues de horrenda matanza, mas bien fué porque la observacion acreditaba que los innumerables mártires sacrificados por la ferocidad de los emperadores, antes llenaban las cárceles y cubrian los suplicios de cadáveres, que detuvieran ni un solo instante el paso majestuoso de la religion del Crucificado, cuyo triunfo estaba conseguido. Aparte de que el hombre, por grande que sea su autoridad, nunca podrá detener la mano de la Providencia, que en muchas ocasiones desconoce, la religion cristiana traia á la sociedad y á la familia principios que era imposible escuchar sin admiracion. La existencia de un solo Dios, centro de toda virtud en comparacion con los dioses del politeismo, síntesis de los vicios mas inmundos; la separacion entre los hombres segun el punto de su nacimiento ó su distinta condicion social con la doctrina de que todos somos hermanos y como tales nos debemos amar; el abandono en que aquellas sociedades tenian al pobre y al anciano, lanzados mas de una vez al Tíber como carga insoportable y cuyo cuidado elevaba por el contrario la nueva religion á la categoría de obra de misericordia; la condicion postergada en que se hallaba la mujer dentro del hogar doméstico que Jesucristo declaró compañera del hombre, elevando su union matrimonial á la categoría de sacramento, y las máximas, por último, que propagaba la nueva doctrina segun las que, los

príncipes no eran árbitros para ejercer la autoridad que en sus manos tenian, pues que deberian dar cuenta á Dios de su conducta, lo cual sin los tumultos de las sediciones militares quitaba á los sumos imperantes el cetro despótico de su autoridad ilimitada, eran sin duda suficientes motivos para que aquella gangrenada sociedad que no podia presentar soldados vigorosos que defendiesen la organizacion decrépita del pueblo romano, ofreciera sin embargo hasta doncellas y tiernos infantes que ante la presencia de los tormentos y suplicios que les aguardaban, confesasen llenos de alegría la doctrina del Divino Redentor. La revolucion estaba hecha; solo faltaba que los emperadores desistieran de su temerario empeño y se reconocieran vencidos, siendo esto tan cierto como que, aun á despecho de aquellas persecuciones, se infiltraban en la filosofía, en la legislacion y en la moral, doctrinas que solo de la religion cristiana procedian.

Grandes esfuerzos hacia el pueblo romano para contener en el Norte los pueblos salvajes y libres que recorrian los bosques de la Germania; y si bien es cierto que los ejércitos colocados para contenerlos los encerraron durante largo período en aquel recinto, no es menos exacto que llegaron á romper mas de una vez aquella muralla, sobre todo desde Domiciano, viéndoseles atravesar el Danubio, caer en paises dominados por los emperadores, recojer cuantioso botin, y retirarse otra vez á sus guaridas para disfrutarlo en tranquilidad. Este suceso, al parecer de poca importancia, y que Diocleciano, restableciendo la disciplina del ejército, llegó por el pronto á conjurar, habia de producir mas adelante los resultados mas trascendentales, que concluirian por cambiar de un modo completo el aspecto del mundo, pues que si bien los pueblos del Norte habian de traer la devastacion y la barbarie, la integridad de sus costumbres y la fuerza vigorosa con que andando el tiempo acogerian las ideas de la religion cristiana, era natural que produjesen el efecto de regenerar moral y materialmente el mundo conocido, haciendo tabla rasa de la civilizacion fementida que la continuacion de aquel imperio simbolizaba.

No obstante tantos esfuerzos, los emperadores romanos, que ya no podian considerarse tranquilos ni aun en las regiones de Italia, tomaron á sueldo algunas de aquellas hordas salvajes, entregándoles tierras y aun provincias enteras; así se ve desde el siglo III que muchos hombres de aquella procedencia, llamados *læti*, *ripuarii*, *auxiliares*, tenian castillos para la defensa de las fronteras. Estas

generosidades, hijas de la necesidad y prueba inequívoca de la debilidad del poder de los romanos, eran conocidas con el nombre de *beneficios*, y tienen la particularidad de que, si bien eximian del impuesto, imponian como obligacion el servicio militar. Algunos creen encontrar en dicha institucion el orígen de los feudos (1). Lo que sí es indudable, que esta política alentó á nuevas empresas, no solo á los que habian alcanzado tan importantes concesiones, sino á aquellos que habiéndose quedado todavía en las apartadas regiones del Norte, era natural sintiesen pronto vehementes deseos de probar fortuna.

Nos consideramos dispensados de fijar nuestra atencion en los emperadores que se sucedieron desde Alejandro Severo hasta Diocleciano; pues si bien es cierto que algunos procuraron devolver á aquella nacion su antiguo explendor, otros hacian que cayese en el mayor envilecimiento: se haria ademas interminable nuestro trabajo descendiendo á tan minuciosos pormenores.

Diocleciano, que no obstante su humilde condicion, de simple soldado se elevó al rango de general, fué proclamado emperador por los soldados el año 284. Cruel únicamente con los cristianos, á quienes persiguió con inhumana constancia, era de dulce y afable trato, y considerándose impotente para gobernar un Estado de tan grande extension y contener al mismo tiempo las ambiciones de los que aspiraban al solio, asoció á su autoridad, como Augusto, á su antiguo amigo Maximiano, eligiendo ambos por césares á Constancio y Galerio. Creia que de este modo seria fácil cortar las insurrecciones militares, pues que, debiendo estar á las órdenes de los augustos los dos césares que designaron, y que debian reemplazarles al tiempo de morir, se conseguiria establecer de esta manera una tranquila y no interrumpida sucesion en el imperio. Pronto demostró, sin embargo, la experiencia que el medio planteado, lejos de producir el efecto apetecido, trasladaba las luchas de los ejércitos á las rivalidades entre los augustos ó césares, ó entre unos y otros; pues era natural, dada la ambicion del corazon humano, que todos aspirasen á quedarse solos en el poder.

La legislacion debe á este emperador multitud de constituciones y rescriptos, segun aparece en las obras de Justiniano, y el que fuera sustituido definitivamente el sistema formulario por el de los juicios extraordinarios.

---

(1) Lagrange.

BIBLIOTECA CENTRAL

Grandes alteraciones experimenta la constitucion del pueblo romano en estas circunstancias. Suprimió Diocleciano las cohortes pretorianas, causa de tanta perturbacion, á las que sustituyó para la guardia de su persona con dos legiones de la Iliria, la de los *Jovianos* y *Herculianos*. La fuerza militar estaba á cargo de los cuatro soberanos, que por cierto alcanzaron algunas victorias contra los enemigos del imperio; y aunque tambien se confiaba el mando de las tropas á generales acreditados, no se les permitia disfrutar del honor de cuatro importantes triunfos. A la antigua sencillez de los buenos emperadores, sustituyó Diocleciano el fausto y ostentacion asiática, cubriendo su persona de seda, oro y piedras preciosas (1), siendo imposible atravesar las filas de servidores que rodeaban al príncipe sin cumplir humillantes ceremonias: introdujo tambien la costumbre de arrodillarse en su presencia. No se llamó cónsul, censor y tribuno, que recordaban al pueblo antiguas glorias, designándose únicamente con el nombre de *imperator*, en prueba de lo absoluto de su autoridad, ó con el de *dominus*, para indicar la ciega obediencia que le era debida; así se ve empleada desde entonces en algunas leyes y monumentos públicos la fórmula *imperator dominus noster*. Puede asegurarse, por último, que desde esta época desaparece la autoridad y fuerza moral del senado, pues el príncipe ejerce el poder legislativo y ejecutivo sin consultar á aquella corporacion, que se habia de conservar no obstante sobre el Capitolio como monumento de recuerdos venerables hasta la total destruccion del imperio, lo cual por otra parte no es de extrañar, pues que Roma perdió tambien desde entonces el privilegio de ser la residencia de los emperadores, trasladándose Maximiano á Milán, cuya situacion permitia vigilar á los bárbaros de la Germania, y estableciéndose Diocleciano en Nicomedia, que pudo competir en pocos años con Roma, Alejandría y Antioquía.

De esta manera el emperador se veia libre de la intranquila degradacion de la plebe y de la autoridad del senado, empeñado alguna vez en reivindicar sus antiguas prerogativas. Despues de haber ejecutado Diocleciano tan importantes reformas, con las que consiguió tranquilidad interior y victorias importantes contra los bárbaros, capitaneando aquellas legiones cuya disciplina habia restablecido, descendió voluntariamente del trono el año 21 de su reinado, retirándose á Salona, en donde vivió nueve años respetado y consultado

(1) Cantú.

por los príncipes á quienes habia cedido el mando. Las disidencias y perturbaciones que ocurrieron en el imperio, las desventuras de su mujer y de su hija, y ofensas recibidas de sus sucesores, agitaron su ancianidad, poniendo fin á su existencia al cumplir ochenta años; punto que, sin embargo, no se presenta revestido de las condiciones propias de una verdad histórica.

Poco despues de haber renunciado Diocleciano, disputaban seis príncipes la corona imperial; pero la muerte de unos y la victoria alcanzada sobre otros, pusieron en las manos de Constantino las riendas del poder.

No responde á nuestro objeto el exámen de las condiciones personales que la historia reconoce en este príncipe, á quien presenta entregado á la ambicion y al lujo mas desmedido. Nosotros reconocemos en este monarca una de las figuras mas interesantes para la historia del derecho, ya que al cambiar definitivamente la metrópoli, la política y la religion, alteró trascendentalmente la manera de ser del pueblo romano. Mientras Roma, aunque envilecida y degradada por los vicios, fué la capital del mundo, encerraba recuerdos imponentes de bastante fuerza para producir sacudimientos que pusieran en peligro la estabilidad del nuevo órden de cosas; mas cuando mudo el senado y sin influencia el pueblo vieron que se arrancaban de los estandartes las iniciales á cuya presencia temblaba el mundo; cuando pudieron observar desiertos los palacios; sus campos antes poblados de quintas, en que el arte y la naturaleza preparaban voluptuosa morada á los opulentos, abandonados por sus propietarios, que habian ido á la antigua Bizancio á participar del honor de rodear la persona del monarca; al ver los pedestales sin las preciosas estátuas que embellecian la ciudad, trasportadas á la nueva córte en que residian los emperadores, los montes próximos á Roma que tantos acontecimientos recordaban y los monumentos levantados en dias de pujanza para conmemorar hechos gloriosos, únicas joyas que habia sido imposible llevar á Constantinopla, eran mas bien denunciadores perpétuos de la pérdida que á consecuencia de esta trasformacion sufria la antigua metrópoli; tremendo golpe que la política de Constantino quizás consideraba preciso para librarse de los opresores recuerdos que en aquella ciudad se conservaban.

Era, á decir verdad, justo castigo impuesto á Roma prostituida; ¿pero quién sabe si puede señalarse este suceso como una de las causas que precipitaron mas rápidamente la caida del imperio? Po-

BIBLIOTECA CENTRAL

sible es fundar una nueva nacion, pero es muy difícil regenerar un pueblo decrépito cuando se le deja sin tradiciones, recuerdos, monumentos y aun idioma, resortes á que fácilmente responden alguna vez los hombres que han caido en la degradacion.

Constantino produjo además otra alteracion de innegables consecuencias, adoptando el cristianismo como ley del estado: acto importante y eminentemente civilizador, pero que quitaba al pueblo romano su fisonomía, principiando desde el Capitolio, en donde se hallaba Júpiter, para concluir en los actos particulares de la vida doméstica, acompañados casi siempre de los ritos de la religion: y si bien es verdad que los romanos no creian en sus divinidades, no es menos cierto que á la sombra de ellas habia crecido su antigua grandeza, cuyo recuerdo podia ser mas de una vez obstáculo material al desarrollo de aquella idea, que hacia caer, confundidos entre ruinas, los dioses todos del Olimpo. Convertidos desde entonces los emperadores cristianos en protectores de la nueva religion, únense con tan estrechos lazos la Iglesia y el Estado, que mas bien parece en algunas ocasiones que la diadema imperial ciñe las sienes de los humildes sucesores de San Pedro, ó que la *potestad de las llaves* se halla en manos de los monarcas: así se ve que Constantino convoca concilios ecuménicos, y que los obispos ejercen autoridad judicial inapelable en materias civiles, revistiéndose sus fallos de fuerza coactiva. Se concedieron desde el tiempo de este emperador á los eclesiásticos y á los bienes de la Iglesia inmunidades de toda clase, librando á los primeros de la obligacion de levantar las cargas públicas, dispensando á los segundos del pago de impuestos, y declarándoseles además inalienables é imprescriptibles: se reconoció á la Iglesia la capacidad para adquirir y el derecho de suceder abintestato á los clérigos que morian sin parientes.

La administracion del Estado experimenta tambien importantes modificaciones. La traslacion de la córte á Bizancio, es causa de que los emperadores, libres ya de la influencia militar, puedan aparentar el establecimiento de un gobierno regular, basado en las disposiciones adoptadas por la autoridad única reconocida, ya que, segun se ha dicho, no existia en Constantinopla senado que recordase antiguos tiempos, magistrados que con sus trajes y denominaciones mantuvieran viva la idea de los derechos que simbolizaban, ó autoridades municipales que pudieran ser explotadas para nuevas perturbaciones (1). No es, pues, posible ocultar que el imperio entra-

(1) Cantú.

ña un verdadero despotismo; pero no es menos exacto que el pueblo, á quien habia costado tanta sangre el mantenimiento de sus preciadas libertades, podia mirar con indiferencia y hasta con desprecio aquellos derechos tantas veces explotados en las guerras civiles, con las que no solo se mantuvo en constante agitacion á los romanos, sino que casi siempre significaban un golpe mas que venia á caer sobre las ínfimas clases de la sociedad: por eso se observa que los desengaños experimentados hacen que estas vean con indiferencia el cambio trascendental sufrido, para disfrutar en paz de la tranquilidad que le proporcionaba el gobierno de los césares, cuyo trono, si alguna vez oscila, no es ciertamente porque lleguen hasta él las olas agitadas del pueblo ni de los ejércitos, sino por las intrigas fraguadas dentro del mismo palacio, en el que los cortesanos aprovechan la primera ocasion que se les ofrece para satisfacer sus ambiciones.

Las reformas verificadas desde el tiempo de Constantino é inauguradas por el emperador Diocleciano, alcanzaron á todas las instituciones conocidas. Se concedió vitaliciamente el título de patricios á algunas personas adictas al imperio, creándose de esta manera una aristocracia que, sin recuerdos ni tradiciones, aumentase el explendor del trono. De ella tomaba las personas que habian de ser investidas con los cargos mas elevados, á quienes se les reconocia con los títulos de *ilustres*, *respetables*, *preclaros* y *perfectísimos*: los individuos de la familia imperial eran designados con la denominacion de *nobilísimos*. Los senadores y los que de esta clase eran nombrados para el gobierno de una provincia, se llamaban *preclaros*; los que eran elevados sobre los demás por causa de jerarquía ó empleo, se llamaban *respetables*; *ilustres* eran los cónsules y los patricios, los prefectos del pretorio de Roma y Constantinopla, los generales y siete oficiales de palacio: despues de estos se hallaban los *perfectísimos* (1).

Los cónsules continuaban todavía en tiempo de Constantino; pero era mas bien un título de honor, que no les daba participacion alguna en los negocios públicos; su intervencion era necesaria, sin embargo, para dar autenticidad á determinados actos, y la toma de posesion que verificaban el 1.° de Enero, se solemnizaba con fastuosidad, como si quisieran los emperadores halagar por este medio la vanidad de sus cortesanos predilectos. Los pretores, sin jurisdiccion,

(1) Cantú, Maldonado.

BIBLIOTECA CENTRAL

son convertidos en una superintendencia de espectáculos, y los questores ven reducida su autoridad á un título de honor (1).

Los prefectos del pretorio que desde Severo y Diocleciano fueron ministros del emperador encargados de la administracion civil y militar, perdieron esta, convirtiéndose en magistrados civiles al ser suprimidas las cohortes pretorianas. Constantino conservó cuatro prefectos para regir las grandes circunscripciones en que dividió el imperio, encargándoles la administracion de justicia y la de las rentas, el fomento de los intereses materiales, dándoles facultad para decidir sin apelacion los mas graves asuntos: podian modificar los edictos generales, acomodándolos á las conveniencias de la localidad que regian.

Se instituyó en Constantinopla una autoridad igual á la que existia en Roma con el nombre de prefecto de la ciudad, de cuyas facultades nos hemos ocupado anteriormente.

Tenia el emperador siete consejeros privados y custodios de su persona, de su casa y de su tesoro, que constituian el consistorio del príncipe, y cuyos individuos son conocidos con el nombre de *comites consistoriani*. Un eunuco (*præfectus sacri cubiculi*) acompañaba siempre al príncipe, prestándole los servicios mas humildes, de quien dependian los condes de la mesa y del guarda-ropa. El maestro de oficios, á manera de ministro de Estado, tenia á su cargo la direccion de los negocios públicos, siendo imposible hacer llegar hasta el emperador ninguna peticion ni reclamacion sin que pasase antes por una de las cuatro oficinas que con este objeto se habian establecido; una recibia los memoriales, otra las cartas, otra las demandas, y la última la correspondencia particular del monarca. El despacho de los negocios estaba encomendado á ciento cuarenta y ocho secretarios, en su mayor parte jurisconsultos, presididos por cuatro maestros respetables (2).

Los cambios verificados en la constitucion política de aquel pais, debian producir naturalmente consecuencias de importancia en su sistema tributario, pues que eliminada la importancia del senado y del pueblo, no habia razon para conservar la diferencia del *erario* administrado por aquella corporacion y el *fisco* que el príncipe dirigia. Refundidas, pues, ámbas cajas, fué encomendada la recaudacion de los tributos y pago de los gastos públicos al conde

(1) La Serna.
(2) Cantú.

de las sagradas liberalidades (*comes sacrarum largitionum*), de quien dependian multitud de personas, distribuidas en once oficinas, para todo lo relativo á las cuentas. Estaban á cargo de esta autoridad las casas de moneda, las minas, el comercio exterior, las manufacturas de hilo y lana para la córte y el ejército, y los erarios que existian en algunas ciudades (1).

La fortuna particular del emperador era administrada por un funcionario especial, llamado *Comes rerum privatarum*. Constituian este patrimonio, el de los reyes sojuzgados, repúblicas conquistadas, el de las familias que habian ocupado el trono, y el importe de las confiscaciones (2).

Se conservó en tiempo del imperio un questor, no encargado del erario, como sucedia en tiempo de la república, sino de componer las oraciones y epístolas que el emperador dirigia al senado, ante cuya corporacion debia además leerlas en nombre de aquel. Cambiada la importancia de aquella asamblea, y aumentada la fuerza legal de las determinaciones imperiales, tomó desde Constantino aquel funcionario el nombre de questor del sagrado palacio (*quæstor sacri palatii*) que á manera de gran canciller, tenia el encargo de conservar las leyes, redactar sus proyectos y preparar los rescriptos, siendo en su consecuencia la magistratura que daba autenticidad á las disposiciones del emperador. Tomaba asiento en la cámara imperial con los prefectos del pretorio y con el maestro de los oficios, recibiendo en muchos casos delegacion del mismo monarca para entender en las cuestiones reservadas á su autoridad (3).

Uno de los puntos que sufrieron mas trascendental reforma fué la milicia. Conociendo Constantino que la causa principal de los frecuentes desórdenes por que habia pasado aquella nacion, era la confusion de la jurisdiccion civil y militar, separó una de otra, encomendando la direccion superior de los ejércitos á dos maestres generales (*magistri militum*), jefe uno de la infantería, y puesto otro al frente de la caballería, que despues de la division del imperio fueron aumentados hasta cuatro, llegando, por último, á ser ocho las personas investidas de esta suprema dignidad militar.

La defensa de la persona del príncipe se hallaba á cargo de tres mil quinientos hombres, mandados por dos condes de los domésti-

(1) Cantú.
(2) Cantú.
(3) Cantú, Ortolan.

BIBLIOTECA CENTRAL